

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-101-27/11/2019

FECHA: Veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de la Dirección de Administración de este H., Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en la planta alta del Edificio Trigueros, sito en calle Mario Molina esquina Ignacio Zaragoza sin número, se hace constar que se encuentran reunidos los suscritos, los integrantes del comité de transparencia, previa invitación; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; y el **Ing. José Ramírez Domínguez**, Titular de la Dirección de Archivos de este H. Ayuntamiento; **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En uso de la voz de la Secretaría de actas, da la bienvenida a todos los presentes y hace el pase de lista, quedando de la siguiente forma:

Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	Presente
Mtro. José Raúl Mantilla García. Titular de la Dirección de Administración	Presente
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno.	Presente
Ing. José Ramírez Domínguez. Titular de la Dirección de Archivo	Presente
Lic. Armando Ruíz Ochoa. Titular de la Unidad de Transparencia	Presente

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene los **"Convenios de Colaboración Colonia Agrícola Industrial, Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad, Convenio de Colaboración Colonia La Condesa"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BASICO" fracción III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública; **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia;** misma que fue solicitada por la Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz a través del oficio IMUVI/SAFV/0494/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019;

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-101-27/11/2019

FECHA: Veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

4. Asuntos Generales. -----

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado. -----

En cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz del Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz**, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz, a través de su oficio IMUVI/SAFV/0494/2019, de fecha 25 de noviembre del 2019: "Por el presente le solicitamos atentamente se convoque al Comité de Transparencia para la Clasificación de Información en Versión Pública de los Convenios de Colaboración suscritos por este Instituto, con el fin estar en condiciones de cumplir con nuestras obligaciones de transparencia en lo relativo a la publicación de información en La Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz, mismos que le anexo de forma impresa y en medio electrónico (1 CD) con el correspondiente formato para señalar la Clasificación Parcial de Documentos, debidamente requisitado. [...]". -----

Por las razones consideradas y con base a lo información proporcionada por la Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz; y con fundamento en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y los criterios 18/17 y 19/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); los criterios

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-101-27/11/2019

FECHA: Veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

13/2015 y 14/2015 emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI); **se somete a consideración** de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan sobre la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como las versiones públicas de: el **"Convenio de Colaboración Colonia Agrícola Industrial, Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad, Convenio de Colaboración Colonia La Condesa"**.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales de **"Convenio de Colaboración Colonia Agrícola Industrial"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	20 de noviembre del 2019
	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenio de Colaboración Colonia "Agrícola Industrial"
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	En todos los casos los Datos Confidenciales Testados en los documentos son; No de Credencial para votar, Domicilio particular, Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento y Numero de CURP. Los Documentos Testados son convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: Convenio de Colaboración "Colonia Agrícola Industrial" las paginas 2, 3, 4.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales de **"Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	20 de noviembre del 2019
	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenio de Colaboración Colonia "Ampliación Libertad"
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	En todos los casos los Datos Confidenciales Testados en los documentos son; No de Credencial para votar, Domicilio particular, Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento y Numero de CURP. Los Documentos Testados son convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: Convenio de Colaboración "Colonia Ampliación Libertad" las paginas 2, 3, 4, 9 y 10.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales de **"Convenio de Colaboración Colonia La Condesa"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	20 de noviembre del 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-101-27/11/2019

FECHA: Veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenio de Colaboración Colonia "La Condesa"
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	En todos los casos los Datos Confidenciales Testados en los documentos son; No de Credencial para votar, Domicilio particular, Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento y Numero de CURP. Los Documentos Testados son convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: Convenio de Colaboración "Colonia La Condesa" las paginas 2, 3, 4, 90, 10.

Después de haber leído las propuestas, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; y al no existir observaciones, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
Mtro. José Raúl Mantilla García. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
Ing. José Ramírez Domínguez. Titular de la Dirección de Archivo	A FAVOR
Lic. Armando Ruíz Ochoa. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Por el que se Declara como Confidencial el **"Convenio de Colaboración Colonia Agrícola Industrial, Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad, Convenio de Colaboración Colonia La Condesa"**;

PRIMERO. - Declara como Confidencial el **"Convenio de Colaboración Colonia Agrícola Industrial"**, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos:

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	20 de noviembre del 2019
	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenio de Colaboración Colonia "Agrícola Industrial"
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-101-27/11/2019

FECHA: Veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	En todos los casos los Datos Confidenciales Testados en los documentos son; No de Credencial para votar, Domicilio particular, Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento y Numero de CURP. Los Documentos Testados son convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: Convenio de Colaboración "Colonia Agrícola Industrial" las paginas 2, 3, 4.

SEGUNDO. - Declara como Confidencial el "**Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad**", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	20 de noviembre del 2019
	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenio de Colaboración Colonia "Ampliación Libertad"
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	En todos los casos los Datos Confidenciales Testados en los documentos son; No de Credencial para votar, Domicilio particular, Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento y Numero de CURP. Los Documentos Testados son convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: Convenio de Colaboración "Colonia Ampliación Libertad" las paginas 2, 3, 4, 9 y 10.

TERCERO. - Declara como Confidencial el "**Convenio de Colaboración Colonia La Condesa**", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	20 de noviembre del 2019
	ÁREA	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz
	INFORMACIÓN RESERVADA	Convenio de Colaboración Colonia "La Condesa"
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 15 fracciones XXVII y LIV, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	En todos los casos los Datos Confidenciales Testados en los documentos son; No de Credencial para votar, Domicilio particular, Nacionalidad, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento y Numero de CURP. Los Documentos Testados son convenios celebrados por el IMUVI y se mencionan a continuación: Convenio de Colaboración "Colonia La Condesa" las paginas 2, 3, 4, 90, 10.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-101-27/11/2019

FECHA: Veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

CUARTO. - Se instruye, a la Dirección del Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la versión pública de **"Convenio de Colaboración Colonia Agrícola Industrial, Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad, Convenio de Colaboración Colonia La Condesa"**;

QUINTO. - Se instruye al Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz notificar a los solicitantes; de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad de los documentos solicitados, relativos a la versión pública de **"Convenio de Colaboración Colonia Agrícola Industrial, Convenio de Colaboración Colonia Ampliación Libertad, Convenio de Colaboración Colonia La Condesa"**;

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diecisiete horas con tres minutos, del día miércoles veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO



LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ING. JOSÉ RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONSTA DE 06 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.